Servicio Civil : ¿pronto también en Suiza?

Autor(en): **Stranner, Henry**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **14 (1987)**

Heft 2

PDF erstellt am: **29.05.2024**

Persistenter Link: https://doi.org/10.5169/seals-909207

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.
Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.
Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

http://www.e-periodica.ch

tradicionales —mayoritarios en el Parlamento Federal y en el Gobierno central— se solazan moviéndoles el piso. La práctica del asilo es ahora mucho más rigurosa que hasta hace poco tiempo. La proporción de solicitantes admitidos disminuyó fuertemente. Al proceder de esta manera, Suiza no se distingue, por otra parte, casi nada de la mayoría de Europa.
Resultado: no es seguro que los nacionalistas abran el 18 de octubre la brecha esperada por sus amigos. Pero, con suerte, pueden consolidar su mina de oro de escaños.

Mujeres: nuevo paso adelante
¡Mujeres al fin! Es la mayor desconocida del 18 de octubre. Hace cuatro años ellas figuraban por primera vez desde la introducción, en 1971, del sufragio femenino en el plan federal.
En vísperas de nuevas elecciones hay 24 mujeres —sobre 246 diputados— y representan únicamente seis de los partidos de las Cámaras Federales. Pero todos hacen grandes esfuerzos para feminizar su imagen. La Unión democrática del Centro —bajo el impulso de su presidente el bernés Adolf Ogi— es una de las más preocupadas por corregir una reputación muy masculina y «viril». Sintiéndose sospechados de tener las mismas inclinaciones, los radicales con la ayuda de la izquierda, hacen elegir la primera Consejera Federal de la historia: la zuriquesa Elisabeth Kopp. Y los demócrata-cristianos, para no quedarse atrás, nombran su primera presidenta en la persona de Eva Segmüller, de Saint Gall. A la izquierda y entre los partidos opositores, el feminismo tiene raíces más vigorosas. Pero los socialistas, por ejemplo, están decididos a hacerlo mejor. Fijan por lo menos en un tercio la proporción de mujeres a inscribir en las listas electorales. Y los progresistas del POCH van aún más lejos.
¿Es que ha tomado ya verdadero impulso la ascensión de las mujeres al firmamento político suizo? ¡Apostemos!

Georges Plomb

Composición del Parlamento en vísperas de las elecciones del 18 de octubre de 1987:

	Consejo Federal	Consejo Nacional	Consejo de los Estados	Cámaras reunidas
Radicales	2	54	14	68
Demócrata-cristianos (PDC)	2	42	18	60
Socialistas	2	47	6	53
Demócratas del centro (UDC)	1	23	5	28
Liberales		8	3	11
Independientes		10		10
Evangelistas		3		3
Progresistas (POCH)		3		3
Comunistas (PdT)		1		1
Socialistas autónomos (PSA)		1		1
Acción Nacional		3		3
Vigilancia		1		1
Ecologista liberal (Oehen)		1		1
Ecologistas		3		3
Total	7	200	46	246

Brecha de los «verdes» en Zurich y en Ginebra

En Zurich, los «verdes» alcanzaron una aplastante victoria en ocasión de las elecciones del Parlamento Cantonal. Ganaron 18 escaños y representan ahora, con 22 diputados en total, la cuarta fuerza política en el seno del Parlamento Cantonal que cuenta con 180 elegidos. La Acción Nacional logró igualmente cosechar algunos escaños suplementarios y el número de sus diputados pasó de 2 a 6. Son sobre todo los partidos burgueses —PDC, PRD, UDC, y EVP (Partido Popular Evangelista)— que hicieron el gasto de esta redistribución de los mandatos políticos. También, una semana más tarde, triunfo ecologista en Ginebra, en ocasión de las elecciones comunales. Los «verdes» arrasaron de primera intención 11 de los 80 escaños del Parlamento de la ciudad, convirtiéndose así en el tercer partido de importancia en Ginebra.

Servicio Civil

¿Pronto también en Suiza?

A pesar de todos los esfuerzos emprendidos hasta ahora, no pudo lograrse regularizar el problema de los objetores de conciencia en Suiza. Pero este año será sometida al Parlamento una nueva propuesta que parece tener mayores posibilidades de llegar a buen término que las iniciativas precedentes.

Suiza, con su ejército de milicias, espera de sus ciudadanos que cumplan con sus deberes de soldado. Todos los que se oponen al servicio militar, sin razón valedera, son en general condenados a seis meses de prisión. Sólo que, ¡ay!, no son únicamente los holgazanes quienes rehusan servir bajo banderas, sino también los jóvenes, que llevados por motivos de orden moral, no aceptan el ejército. Actualmente, castigarlos aparecería como una injusticia a los ojos de muchos ciudadanos.

El Consejo de Europa exige un servicio civil
Por otra parte, ese problema no se plantea únicamente en Suiza, sino en todos los Estados democráticos.
Muchos países occidentales, en consecuencia, han buscado ellos también soluciones equitativas para resolver el asunto de los objetores de conciencia: instituyeron un servicio civil que permite a todos aquellos que no quieren llevar uniforme militar, servir a su patria de otra manera.

El problema fue también discutido en el seno del Consejo de Europa, que reúne 21 Estados democráticos de Europa occidental. Ya en tres oportunidades (en 1967, en 1977 y en enero pasado), el Parlamento europeo sugirió a los gobiernos la conveniencia de crear servicios civiles complementarios para los objetores de conciencia.
Pero los electores suizos rechazaron masivamente, en dos ocasiones, esta alternativa. En 1977, la iniciativa «Münchenstein» fue desechada por 885.868 votos contra 533.733. La iniciativa popular «por un servicio civil auténtico, fundado sobre prueba de hecho» tampoco fue aceptada en 1984: 1.361.462 no, contra 771.410 si.

Finalidad: la «descriminalización»
No obstante, antes de la segunda votación, las Cámaras Federales estudiaron y adoptaron una moción (Eva Segmüller, PDC, SG) que compromete al Consejo Federal a «descriminalizar» la objeción de conciencia. Este presentó luego, en agosto de 1985, un primer proyecto a favor de una nueva reglamentación: proponía una revisión del Código Penal Militar y una solución jurídica para el servicio no armado.
El Consejo Federal sugiere que solamente aquellos que aporten la prueba de sus convicciones éticas y religiosas benefician de la «descriminalización», no siendo reconocidos los objetores «políticos». Sin embargo, puesto que no se trata de modificar la Constitución, los jóvenes que tengan razones valederas para objetar deberán continuar siendo castigados en el futuro, pero no más purgando su condena entre rejas. Esta sería reemplazada por un trabajo obligatorio cuya duración correspondería al 150% de la del servicio militar pero no pasaría de dos años.
La objeción de conciencia no figuraría más en el pronturario penal. Por supuesto, si un refractario rehusa también el servicio civil, sería como hasta ahora, condenado a prisión. Está previsto que los objetores «éticos» serán destinados a limpiar los bosques, los lagos y los ríos, a ayudar a los campesinos de montaña, a construir y mantener los caminos pedestres, a despejar los escombros en caso de catástrofes, así como a trabajar en los hospitales y asilos.

0,12% de objetores de conciencia
La cantidad de jovenes que rehusan cumplir con su servicio militar disminuyó el año pasado: 542 objetores de conciencia fueron condenados, es decir el 0,12% de los 430.000 soldados que estuvieron bajo bandera en 1986. En 1984 fueron pronunciadas 788 condenas y 585 el año siguiente.

Servicio no armado desde 1982
Por otra parte, existen jóvenes completamente dispuestos a cumplir con sus deberes militares, pero que rehusan portar un arma. Por ello el Consejo Federal quiere ahora incluir el servicio no armado dentro de la ley. Para que este servicio no resulte demasiado atractivo, propone que los «no armados» sean obligados a servir más tiempo que los soldados, es decir de una a tres semanas más. Esta prolongación de la duración del servicio se justifica por el hecho que los «no armados» están dispensados de hacer guardias y de todo ejercicio de tiro.
Este proyecto de ley fue ampliamente aprobado por las Cámaras aún si algunos puntos no lo fueron por unanimidad. El Consejo Federal quiere todavía reexaminarlos antes del verano. ¿Obtendrá ese proyecto la mayoría en el Parlamento? En el interés de las personas interesadas, pero también del Estado de derecho, hay que esperar que, a breve plazo, los objetores de conciencia no sean en nuestro país considerados como criminales y que puedan servir a la patria a su manera.

Henry Stranner,
Redactor del «Basler Zeitung»

Primer día de escuela de reclutas (foto: M. Füri).

Votaciones del 5 de abril

Berna satisfecha

El 5 de abril, los electores suizos plebiscitaron masivamente la revisión del derecho de asilo contra la cual estaba dirigido un referendum. Este voto refuerza la posición del Consejo Federal que se enfrenta con una controversia sobre su política de asilo. El pueblo y los cantones siguieron igualmente las recomendaciones rechazando el referendum sobre los gastos militares y aceptando el doble si para las votaciones sobre las iniciativas populares y sobre los contraproyectos.

Los resultados del escrutinio son los siguientes (porcentaje de participación: 41,78%):

– Revisión de la ley sobre asilo: 1.179.779 si (67,4%) contra 571.874 no;

– modificación de la ley sobre los extranjeros: 1.121.238 si (65,7%) contra 585.068 no;

– referendum sobre los gastos de armamento: 1.045.995 no (59,4%) contra 713.900 si;

– doble si: 1.080.293 si (63,3%) contra 627.250 no.